



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00147470- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

El Programa de Subsidios de Iniciación a la Carrera Científica de la Facultad de Ciencias Químicas aprobado por RHCD-2022-1092-E-UNC-DEC#FCQ.

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias Químicas ha elevado una propuesta de bases para la convocatoria 2023;

Que el artículo 2 del Reglamento aprobado por RHCD-2022-1092-E-UNC-DEC#FCQ establece el procedimiento a seguir para la realización de la convocatoria a presentación de solicitudes de Subsidios de Iniciación a la Carrera Científica de la Facultad de Ciencias Químicas;

Lo aconsejado por la Comisión Especial de Ciencia y Tecnología de la Facultad (COMECyT);

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Convocar a la presentación de solicitudes para los Subsidios de Iniciación a la Carrera Científica para el año 2023 de acuerdo a las bases descriptas en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Establecer que el Programa de Subsidios de Iniciación a la Carrera Científica reciba el nombre de "Dra Mabel Yudi" en reconocimiento de su invaluable actividad frente a Secretaria de Ciencia y Tecnología de nuestra Facultad y, en especial, su compromiso en la formación de investigadores/as al inicio de su carrera científica.

ARTICULO 3º: Asignar el presupuesto para subsidiar hasta 14 proyectos de investigación por un monto máximo de hasta \$100.000 (cien mil pesos) por proyecto, divididos en dos desembolsos semestrales.

ARTICULO 4º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comuníquese y archívese.

